JUZGADO FEDERAL FOLIO OBERÁ

2025/2016
AFIP c/ ZIMMERMANN, JUAN s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

OBERÁ, Misiones, 24 de octubre de 2.016.

AUTOS Y VISTOS:

Los caratulados: "Expte. Nº: FPO – 2025/2016 – AFIP C/ ZIMMERMANN, JUAN S/ EJECUCIÓN FISCAL – A.F.I.P."; y

CONSIDERANDO:

A fs. 10/12, se acompaña Mandamiento Nº 875/2.016, además Oficio SOJ N° 5564530 con resultado negativo, diligenciados, solicitando se agregue a la causa y requiere como medida cautelar la Inhibición General de Bienes del deudor.

Por ello, estando vencido el término para oponer excepciones sin que la parte ejecutada lo hubiere hecho, de conformidad con lo que disponen los Arts. 163, 542, 551 y 558, del Cód. Proc. Civil y Comercial de la Nación, y lo peticionado, sentenciando esta causa de TRANCE Y REMATE;

FALLO:

I. Mandar llevar adelante la ejecución hasta que el Fisco Nacional A.F.I.P. (D.G.I.) perciba de ZIMMERMANN, JUAN, el íntegro pago de la suma de pesos cuatro mil novecientos setenta y cuatro con treinta y cuatro centavos ($ 4.974,34), las que serán reajustadas desde la fecha de vencimiento de la deuda tributaria instrumentada en la Boleta de Deuda Nº 682/05291/01 al 06/2016, con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la Ley 11.683 (T.O. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha de su efectivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período. Con Costas.

II. No habiendo la parte ejecutada constituido domicilio procesal y electrónico dentro del radio del Juzgado, hago efectivo el apercibimiento dispuesto y lo tengo por constituido en los estrados del Juzgado; haciéndosele saber que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente, en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código citado.

Fecha de firma: 27/12/2019
Firmado por: ALEJANDRO MARCOS GALLANDAT LUZURIAGA, JUEZ FEDERAL

#28277077#164824268#20161019114313013

JUZGADO FEDERAL FOLIO OBERA

III. Atento a lo peticionado en el pto. 5), de fs. 14, bajo la responsabilidad de éste, decreto LA INHIBICIÓN GENERAL DE VENDER O GRABAR SUS BIENES, el contribuyente "ZIMMERMANN, JUAN", CUIT Nº 20-16139612-6, con domicilio fiscal en Av. De Los Inmigrantes s/n° de Ruiz De Montoya, Misiones. Para hacerlo efectivo líbrese el oficio al Encargado del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia y al Registro de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios, utilizando para el diligenciamiento de este último el sistema SOJ. Oportunamente notifíquese al inhibido personalmente o por cédula (arts. 135, inc.6º y 198 del Código Procesal Civil de la Nación).

IV. Protocolícese y notifíquese.

C.D.

Fecha de firma: 27/12/2019
Firmado por: ALEJANDRO MARCOS GALLANDAT LUZURIAGA, JUEZ FEDERAL

#28277077#164824268#20161019114313013